



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0129 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 18 JUN. 2010

VISTO, el Informe N° 169-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 005-2009-GORE-ICA, se firmo Contrato de Obra N° 0010-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO RIO GRANDE, para la ejecución de la Obra: "Mantenimiento Periódico de la Carretera IC - 108 - EMP.PE - 1S (Río Grande) - San Jacinto - Sata Rosa - La Isla - Paras - Huaraco - Ucuchimpana - Granada Pampa Blanca - LD con Ayacucho".

Que, mediante Carta N° 038-2010-CONSORCIO PAMPA BLANCA, de fecha 28 de Mayo 2010, el Ingeniero Supervisor da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, la Gerencia Sub Regional Palpa con Oficio N° 0291-2010-GORE-ICA/GSRPA, solicita la Designación del Comité de Recepción en referencia al Informe del Supervisor.

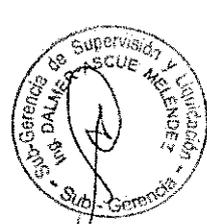
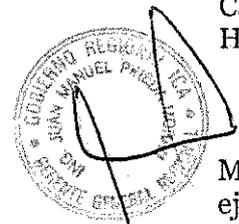
Que, mediante Proveído del Informe N° 462-2010-SGSL, se realiza la modificación a la propuesta del Comité de Recepción planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 169-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

- | | | |
|-------------|---|--|
| OBRA | : | Mantenimiento Periódico de la Carretera IC - 108 - EMP.PE - 1S (Río Grande) - San Jacinto - Sata Rosa - La Isla - Paras - Huaraco - Ucuchimpana - Granada Pampa Blanca - LD con Ayacucho |
| CONTRATISTA | : | Consortio Río Grande |



COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente : Ing. CIP Jaime de la Cruz Aguado
Miembro : Ing. CIP Víctor Ferreyra Rivas

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional Palpa, a la Empresa Contratista Consorcio Río Grande, nombrando como Representante Legal a Gilberto Enrique Mejia Pretell, con domicilio legal según contrato en Calle Bolognesi N° 192, Distrito Pisco, Provincia Pisco, Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Gobierno Regional de Ica
Gerencia General Regional
Ing. Juan Manuel Pineda Moran
Gerente General Regional

